



Lanús, 24 de Agosto de 2021.

DECRETO N° 2.325.

**VISTO**

El Expediente EPDC-000001-2021 y,

**CONSIDERANDO;**

Que, vista la solicitud efectuada en el expediente citado en el Visto, la Sra. Patricia Raquel GUTIERREZ, solicita ejercer la actividad de cuidadora del Sector HV - Manzana 7 a 9 y GIV - Manzana 1 a 5;

Que, la Dirección de Cementerio informa que dicho sector quedó vacante por abandono del mismo, por parte del Sr. Jonatan Adrián Arce que fuera designado por Decreto N° 1.266 de fecha 28 de julio del año 2011.

Que, la Dirección del Cementerio Municipal, sugiere se nombre a la Sra. Patricia Raquel GUTIERREZ.

Que, por ello en uso de las facultades que le son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECREA**

**Artículo 1º:** Autorízase a la Sra. Patricia Raquel GUTIERREZ, DNI N° 22.694.742, con domicilio en calle Tierra del Fuego N° 3375, de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, a ejercer actividades como cuidadora del Sector HV - Manzana 7 a 9 y GIV - Manzana 1 a 5, del Cementerio Municipal, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 8587.

**Artículo 2º:** El presente Decreto, será refrendado por el señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento y actúe en consecuencia la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos; pase a la Dirección de Cementerio Municipal a sus efectos; y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por